

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASTILLO DE BAYUELA

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Castillo de Bayuela, doña Hortensia de la Casa García, ha dictado con fecha 24 de junio de 2011, las siguientes resoluciones:

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Creada la Junta de Gobierno Local por acuerdo de pleno celebrado el día 29 de junio de 2011, nombrando como integrantes de la misma a los siguiente concejales:

- Don Ángel Pulido Agüero.
- Doña María Teresa Méndez García.
- Don Cesar Carrillo García.

Delegación de funciones en la Junta de Gobierno Local.

- Dirigir, impulsar e inspeccionar las obras y servicios municipales.
- Concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales o comerciales y de cualquier otra índole y de licencias de obras en general.
- Contratación y concesión de obras, servicios y suministros que sean competencias de la Alcaldía.
- Disponer y ordenar los gastos que la Alcaldía considere, dentro de los límites reservados para ello.

NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, don Ángel Pulido Agüero.

Segundo Teniente de Alcalde, don Sebastián Sánchez-Mariscal del Castillo.

Corresponde a los nombrados sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

NOMBRAMIENTO DE CONEJALES DELEGADOS

Delegar en el concejal don Sebastián Sánchez-Mariscal del Castillo, las funciones referentes a los Servicios de limpieza, piscina y jardines.

Delegar en la concejala doña María Teresa Méndez García, las atribuciones de Servicios Sociales y Tercera Edad.

Delegar en el concejal don Sebastián Sánchez-Mariscal del Castillo, las funciones referentes a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Delegar en el concejal don Sebastián Sánchez-Mariscal del Castillo, las funciones referentes a Protección Civil.

Delegar en el concejal don Francisco Pulido Agüero, las funciones referentes a Juventud y Deportes.

Delegar en el concejal don Sebastián Sánchez-Mariscal del Castillo, las funciones referentes a Participación Ciudadana.

Delegar en la concejala doña María Teresa Méndez García, las funciones referentes a Mujer.

Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos.

Castillo de Bayuela 4 de junio de 2011.-La Alcaldesa, Hortensia de la Casa García.

N.º I.- 6766